



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

| ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE INFORMES DE CONTROL AL PERIODO ENERO-JUNIO 2014 | | | |
|--|-------------------|--|------------|
| Informe N° / Denominación | Recomendación n.º | Texto de la Recomendación | Situación |
| 001-2007-2-2165 "Examen Especial a los Procesos de otorgamiento de licencias de obra y autorizaciones comerciales periodo 2005 - 2006" | 4 | AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga que la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, establezcan un plazo para que la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano comunique oportunamente a la Subgerencia de Ejecución Coactiva los expedientes de los establecimientos notificados, que requieren la ejecución de clausura definitiva. (Conclusión n.º 3) | En proceso |
| Informe N° / Denominación | Recomendación n.º | Texto de la Recomendación | Situación |
| 001-2008-2-2165 "Examen Especial a la adquisición del software para call center SI COMUNICA de la Municipalidad de San Isidro periodo 2006 - 2007" | 10 | A LA SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES: Disponga se incluya en la Directiva n.º 011-2005/MSI "Lineamientos para la ejecución de procesos de Adjudicación de Menor Cuantía de Bienes, Servicios y Consultorías diferentes a la de obras", lo siguiente: "De existir en las propuestas requerimientos adicionales no contemplados en los Términos de Referencia o Bases del Proceso, se solicite la presentación de informes técnicos u opinión del área usuaria, a fin de validar la propuesta del postor." (Conclusión n.º 3) | En proceso |
| Informe N° / Denominación | Recomendación n.º | Texto de la Recomendación | Situación |
| 001-2010-2-2165 "Examen Especial a las inspecciones de oficio y apoyo efectuadas por la Subgerencia de Inspecciones periodo 2008 - 2009" | 2 | AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga que el Gerente de Fiscalización, emita las resoluciones que resuelven el quiebre de la papeleta de infracción, en concordancia con las normas legales inobservadas, a fin de que éstas estén debidamente sustentadas; así como también, realice la supervisión de los dictámenes que sustentan sus resoluciones. (Conclusión n.º 1) | En proceso |
| | 4 | AL GERENTE MUNICIPAL: Que el Gerente de Fiscalización, merítue la contratación de personal, que permita la ejecución del control interno previo y simultáneo de la emisión de las resoluciones de Gerencia con las que se resuelve la imposición o no de las multas administrativas, de acuerdo con el artículo 7º de la Ley n.º 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y demás normas legales pertinentes. (Conclusión n.º 3). | En proceso |
| | 5 | AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga a la Subgerencia de Desarrollo Corporativo, que en coordinación con la Subgerencia de Defensa Civil, incorporen en una propuesta de modificación del TUPA para la posterior aprobación por parte del Concejo Municipal, que los procedimientos a cargo de la Subgerencia de Defensa Civil, consideren que los administrados, puedan realizar sus trámites a través de representantes y/o apoderados con carta poder.(Conclusión n.º 4) | En proceso |
| Informe N° / Denominación | Recomendación n.º | Texto de la Recomendación | Situación |
| 001-2012-2-2165 [Reformulado] "Examen Especial a la adquisición del Inmueble de la Sede Institucional de la Municipalidad de San Isidro y la ejecución de la obra de la nueva Sede Institucional de la MSI" | 2 | AL TITULAR DE LA ENTIDAD: Disponga a la Gerencia Municipal, la implantación de mecanismos de control, para que en la liquidación de las obras ejecutadas se cautele los intereses del Estado, frente al perjuicio económico que podría ocasionarse a la entidad como consecuencia del reconocimiento de mayores gastos generales, y de ser el caso, se inicien las acciones legales que correspondan. (Conclusiones n.ºs 1 y 2) | En proceso |
| | 3 | AL GERENTE MUNICIPAL: Que la Gerencia de Obras y Servicios Municipales a través de la Subgerencia de Obras Municipales en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, a efectos de dar cumplimiento al artículo 201º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; propongan para la aprobación de la Gerencia Municipal, el procedimiento interno que regule en las áreas internas involucradas el plazo máximo en que deben incurrir, para proseguir con el trámite de aprobación de las ampliaciones de plazo de obras. (Conclusión n.º 1) | En proceso |



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

| Informe N° / Denominación | Recomendación n.º | Texto de la Recomendación | Situación |
|--|-------------------|---|------------|
| | 4 | Gerencia de Obras y Servicios Municipales: Que previa a la ejecución de las obras, el área encargada y responsable de la fase de Inversión de los Proyectos de Inversión Pública en la MSI, conforme una Comisión colegiada a efectos de que mediante la presentación y aprobación de un Informe Técnico, se adopten las alternativas de ejecución que mejor favorezcan a los intereses de la entidad, a efectos de evitar incurrir en hechos que limitan cumplir y/o alcanzar los objetivos y beneficios de los referidos proyectos de inversión pública. (Conclusión n.º 2) | En proceso |
| 002-2011-2-2165 "Examen Especial al Proceso de otorgamiento de licencia de edificación" periodo 2009 y 2010 | 1 | AL TITULAR DE LA ENTIDAD: Derive el presente Informe a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, a fin de que en concordancia con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo n.º276 y su Reglamento, Aprobado por Decreto Supremo n.º005-90-PCM y el artículo 11ª de la Ley n.º27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, se adopten las acciones para el deslinde de la responsabilidad administrativa funcional a los funcionarios que se detallan en el anexo n.º1 conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe. (Conclusión n.º 1, 2 y 3) | En proceso |
| 003-2007-2-2165 "Examen Especial a la Gerencia de Cultura y Deportes de la Municipalidad de San Isidro periodo enero 2004 a diciembre 2006" | 5 | AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Gerencia de Administración y Finanzas verifiquen que el Cooperante haya cumplido con la inversión proyectada en US \$200,000 dólares americanos, valorización que deberá ser detallada e informada a la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos para su inclusión en los Estados Financieros en la cuenta Edificios. (Conclusión n.º 2) | En proceso |
| 004-2007-2-2165 "Examen Especial a los procesos de selección, contratación y administración de personal" | 2 | AL ALCALDE: Disponga que la Gerencia Municipal adopte las medidas correctivas necesarias a fin de efectuar el recupero por la vía administrativa del incremento por S/. 166,665.22 Nuevos Soles aprobado y otorgado por movilidad y refrigerio en el año 2007, a los trabajadores de la Municipalidad de San Isidro. (Conclusión n.º1) | En proceso |
| | 8 | AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga que la Gerencia de Recursos Humanos en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas solicite el recupero por la vía administrativa de los pagos efectuados por los días no laborados en el caso de las licencias sin goce de haber; así como de los descuentos por tardanzas no efectuadas oportunamente; y de darse por agotada la misma sin resultado, tramitar la solicitud de autorización al Procurador Público para el inicio de las acciones civiles correspondientes, contra los funcionarios y servidores que ocasionaron dicha situación. (Conclusión n.º4 y 5) | En proceso |
| | 10 | AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga que la Gerencia de Recursos Humanos, en coordinación con la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, emita directiva y/o instructivo que normen los documentos que deben presentar los nuevos trabajadores y funcionarios, así como los procedimientos para verificar la documentación presentada por los funcionarios. Asimismo, establecer que previo a la contratación y/o nombramiento del personal y/o funcionarios se realice la consulta sobre la inhabilitación o no para ejercer la función pública en el Registro Nacional de Sanciones, Destitución y Despido que mantiene la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, tal como lo establece el artículo 12º del Decreto Supremo n.º089-2006-PCM. (Conclusión n.º 6) | En proceso |
| 005-2008-2-2165 "Examen Especial a la programación y ejecución de obras por administración" | 2 | AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga a la Gerencia de Obras y Servicios Municipales la evaluación de los motivos y razones que conllevan a la demora de la elaboración de las Liquidaciones Técnicas Financieras de las Obras por Administración Directa, a fin de detectar el punto crítico y adoptar las acciones correctivas para agilizar y subsanar dicha situación. Asimismo, que la Subgerencia de Obras Municipales efectúe la evaluación | En proceso |



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

| Informe N° / Denominación | Recomendación n.º | Texto de la Recomendación | Situación |
|--|-------------------|---|------------|
| directa y por contrata" | | de la capacidad operativa que tiene la Subgerencia a su cargo y determine si las tareas que vienen desarrollando los Ingenieros de campo y especialistas se viene distribuyendo equitativamente en función a sus responsabilidades y funciones, debiendo informar los resultados a la Gerencia de Obras y Servicios Municipales para la adopción de los correctivos pertinentes. (Conclusión n.º1) | |
| | 3 | AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga a la Gerencia de Obras y Servicios Municipales que dentro del proceso de Liquidación Técnica Financiera de las Obras por Administración Directa se efectúe la conciliación de los costos y gastos de bienes y materiales utilizados en la obra con la Subgerencia de Contabilidad y Costos, a fin de regularizar y actualizar la información que va a sustentar la Liquidación de la obra previo a su aprobación. (Conclusión n.º1 y 5) | En proceso |
| | 5 | AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga al Gerente de Obras y Servicios Municipales que incluya en el proyecto de Directiva para Obras por Contrata los criterios y procedimientos a aplicar para determinar el cálculo correcto de los descuentos por amortización de los adelantos aplicados a las valorizaciones mensuales, de tal forma que dicha estructura sea de aplicación general para todas las obras. (Conclusión n.º 3) | En proceso |
| | 8 | AL GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES: Disponga que el Subgerente de Obras Municipales evalúe la conveniencia de regularizar las adendas a los contratos de obra "Construcción de Subsede Serenazgo" y "Remodelación Arquitectónica de la Avenida Miguel Dasso", según lo establecido en las Resoluciones n.º868-2006-09-GM/MSI de 19.May.06 y n.º1611-2006-09-GM/MSI de 17.Jul.06, teniendo en consideración la vigencia de la garantía por construcción. Asimismo, incluya en el proyecto de Directiva para Obras por Contrata, como práctica sana de control, la disposición de suscribir adendas a los contratos provenientes de la aprobación de Adicionales y Deductivos de obra, a fin que la Liquidación de Obra sea concordante con lo consignado en el respectivo Contrato de Obra. (Conclusión n.º4) | En proceso |
| 005-2013-2-2165 Examen Especial a las Contrataciones Directas de Bienes y Servicios de la MSI – Periodo 2011 - 2013 | 3 | AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO: Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de la servidora comprendida en la observación n.º 2, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República. | Concluido |
| | 4 | AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO: Disponer a la gerencia Municipal que la gerencia de Administración y Finanzas a través de la subgerencia de Logística y Servicios Generales cautele el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones estableciendo un plazo perentorio para que las áreas usuarias presenten oportunamente sus requerimientos, debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes orientadas a optimizar el nivel de ejecución de la citada herramienta de gestión, propendiendo al logro de metas y objetivos previstos. | En proceso |
| | 5 | AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO: Disponer a la gerencia Municipal que la gerencia de Administración y Finanzas a través de la subgerencia de Logística y Servicios Generales adopte acciones para que el equipo funcional de Servicios Generales elabore un plan que permita contratar el servicio de mantenimiento preventivo para los vehículos que componen la flota vehicular de la Entidad mediante un proceso de selección en estricta aplicación de los principios de publicidad, transparencia y la concurrencia de potenciales proveedores que garanticen mejores condiciones de calidad y precio. | En proceso |
| | 6 | AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO: Disponer las acciones para la implementación de las recomendaciones señaladas en el Memorando de Control Interno, a fin de superar las deficiencias identificadas como resultado de la revisión y evaluación selectiva de la estructura de control interno. | Pendiente |



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

| Informe N° / Denominación | Recomendación n.º | Texto de la Recomendación | Situación |
|--|-------------------|---|------------|
| 006-2008-2-2165 "Examen Especial a la concesión del servicio de limpieza pública y mantenimiento de áreas verdes" | 2 | AL GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES: Que la Subgerencia de Servicios a la Ciudad realice coordinaciones con RELIMA a fin de conocer los criterios de medición empleados y efectúen conjuntamente con la Subgerencia de Catastro Integral y el Concesionario, la medición de los metrados, determinando con exactitud la cantidad real de las áreas verdes materia del servicio, debiendo para ello suscribirse la Adenda correspondiente para las formalidades del caso que el Contrato de Concesión amerita. (Conclusión n.º1) | En proceso |
| | 4 | AL GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES: Que la Subgerencia de Servicios a la Ciudad elabore un estudio técnico a fin de determinar la real necesidad de las ampliaciones autorizadas. Asimismo, diseñe los mecanismos o procedimientos para determinar si los Km/Ejes y M2 planteados en las ampliaciones, son reales y efectivamente ejecutados por RELIMA. Asimismo, evaluar la suspensión temporal o permanente de las ampliaciones efectuadas por RELIMA mientras se define la necesidad de legalizar y formalizar las ampliaciones que se requieran. (Conclusión n.º 3) | En proceso |
| | 5 | AL GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES: Que la Subgerencia de Servicios a la Ciudad implemente procedimientos para la labor del supervisor dirigidos a controlar entre otros el cumplimiento diario de la fiscalización de los servicios concesionados de Limpieza Pública, Parques y Jardines. Asimismo, disponga que el encargado de recepcionar los reportes de los fiscalizadores informe en el día los incumplimientos en la entrega de la referida información, la cual deberá ser registrada diariamente para la adecuada administración de la concesión. (Conclusión n.º4) | Concluido |
| | 9 | AL GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES: Disponga que un especialista revise y valide el Plan Operativo de Mantenimiento de las áreas verdes de los parques "El Olivar" y "Roosevelt", entregado por la Concesionaria RELIMA y presente el Informe correspondiente, a fin de aportar mejoras para la seguridad y conservación de los mencionados parques. (Conclusión n.º 7) | En proceso |
| Informe N° / Denominación | Recomendación n.º | Texto de la Recomendación | Situación |
| 008-2008-2-2165 "Examen Especial al servicio de estacionamiento vehicular" | 2 | AL SEÑOR ALCALDE: Disponga que los niveles de supervisión de las áreas ejecutoras implementen mecanismos de control que le permitan verificar que los Informes Técnicos que respaldan proyectos de ordenanzas sustenten y justifiquen adecuadamente lo que se pretende aprobar, dejando evidencia de dicha verificación. (Conclusión n.º4) | En proceso |
| | 4 | AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga que la Gerencia de Obras y Servicios Municipales, en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica, evalúen las modificaciones de los contratos de concesión, a efecto de determinar si cuentan con el respaldo legal; y de ser el caso se actualice y regularicen. (Conclusión n.º5) | En proceso |



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

| Informe N° / Denominación | Recomendación n.º | Texto de la Recomendación | Situación |
|--|-------------------|--|------------|
| | 9 | AL GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES: Que la Subgerencia de Servicios a la Ciudad, adopte las acciones necesarias a fin de gestionar con la Empresa Inversiones en Estacionamientos S.A. (Proyecto Óvalo Gutiérrez), la Póliza de Seguros vigente y con la Empresa Los Portales (Proyecto Dionisio Derteano y Andrés Avelino Cáceres) la relación de Playas de Estacionamiento aseguradas en la Póliza de Seguros n.º516219 y Póliza Multiriesgo n.º1301-516219; que conformen las cuarenta y dos (42) Playas de Estacionamiento Vehicular, a fin de verificar que se encuentren incluidas las playas materia de concesión, así como sean remitidas a la Subgerencia de Tesorería. Asimismo, se efectúen coordinaciones con las Empresas concesionarias a fin de considerar la posibilidad de contratar en forma independiente la Póliza de Seguros por cada una de las Playas Concesionadas para efectuar un mejor control. (Conclusión n.º 2) | Concluido |
| | 11 | AL GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES: Disponga a la Subgerencia de Servicios a la Ciudad, efectuar coordinaciones con la Municipalidad de Miraflores, a fin que se pronuncien sobre el Local n.º1 del Proyecto Óvalo Gutiérrez, ocupado por la Oficina de Migraciones, el cual carece de contrato de alquiler, en resguardo de los intereses de la Municipalidad (Conclusión n.º 6) | En proceso |
| | 14 | AL GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES: Que disponga a la Subgerencia de Servicios a la Ciudad, evalúe los resultados obtenidos de los Informes de Costos Ejecutados de los años 2006, 2007 y 2008, elaborados por el Equipo de Costos ABC, a fin que en lo sucesivo, éstos reflejen la explicación de las diferencias y/o variaciones entre lo formulado y ejecutado; cuyo resultado permitirá identificar aquellos costos que son necesarios para un adecuado servicio a satisfacción del usuario, los mismos que deberían ser reflejados en la próxima formulación de la Estructura de Costos. (Conclusión n.º 10) | Concluido |
| 008-2009-2-2165 "Examen Especial a la Gerencia de Recursos Humanos" periodo enero 2007 - diciembre 2008 | 3 | AL SEÑOR ALCALDE: Disponga que en lo sucesivo, se meritúe y uniformice en las Actas Paritarias, suscritas con los representantes de los trabajadores, que la bonificación por concepto de movilidad y racionamiento se realice por los días efectivamente laborados, o por los días útiles del año; en resguardo de los intereses de la institución y de un trato justo y equitativo de los trabajadores. (Conclusión n.º 1) | Concluido |
| | 4 | AL SEÑOR ALCALDE: Disponga al Gerente Municipal, que en coordinación con la Dirección Nacional de Presupuesto Público, esclarezcan la legalidad y procedencia del otorgamiento de subvenciones sociales a los trabajadores contratados bajo la modalidad de Locación de Servicios y Servicios no personales, a fin que quede claramente definido la procedencia del mismo y evitar futuras controversias. (Conclusión n.º 2) | Concluido |
| | 5 | AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga que la Gerencia de Recursos Humanos adopte las acciones correctivas tendientes a fin de efectivizar por la vía administrativa el recupero de los descuentos no efectuados en las planillas de los empleados, según relación detallada, por un importe de S/7,811.00 Nuevos Soles. (Conclusión n.º 1) | En proceso |



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

| Informe N° / Denominación | Recomendación n.º | Texto de la Recomendación | Situación |
|---|-------------------|---|------------|
| 009-2009-2-2165 "Examen Especial a los Proyectos de Inversión Pública" periodo enero 2007 - diciembre 2008 | 3 | AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga al Gerente de Administración y Finanzas, efectúe las acciones correspondientes para el recupero por la vía administrativa del importe de S/4,027.41 nuevos soles, de los cuales S/ 3,179.53 nuevos soles corresponden por concepto de doce (12) turnos no realizados, y el importe de S/. 847.88 por concepto de penalidad, contra la Empresa [*]; agotada la misma sin resultado, tramitar la solicitud de autorización al Procurador Público Municipal, para el inicio de las acciones legales correspondientes, contra los funcionarios, ex funcionarios y servidores que ocasionaron dicha situación. (Conclusión n.º 1) | Concluido |
| | 4 | AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga a los Gerentes a cargo de los proyectos de inversión, por los cuales la MSI asumió responsabilidad como parte de la estructura de costo de arbitrios de parques y jardines periodo 2007, cumplan con la ejecución del compromiso conforme a lo señalado en la Ordenanza n.º183-MSI, que modifica la Ordenanza 175-MSI y sustituye su Informe Técnico sobre el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana, para el ejercicio 2007. Asimismo reiterar a las Unidades Formuladoras y/o Ejecutoras que tienen a su cargo proyectos de Inversión declarados viables, que conforman la estructura de costos de arbitrios bajo el ámbito de su responsabilidad y competencia; prioricen la ejecución de los mismos, debiendo informar a la OPI la situación y avance, a fin optimizar su ejecución dentro del periodo previsto. (Conclusión n.º2) | En proceso |
| | 6.1 | AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en su calidad de Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública n.º 34065 – Mejoramiento de la Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento de la Comisaría de Orrorantía del Mar", efectúe lo siguiente: (Conclusión n.º 4) 6.1. Defina mediante Convenio respectivo, la donación y/o cesión en uso de los bienes correspondientes al Componente 3) Mobiliario y Equipos, según lo establecido en la Ley n.º 29010. | En proceso |
| Informe N° / Denominación | Recomendación n.º | Texto de la Recomendación | Situación |
| 009-2009-3-043 "Auditoría a los Estados Financieros e información complementaria año 2008" | 2 | Se recomienda al señor Alcalde, bajo responsabilidad, fiscalice la implementación de las acciones correctivas que deberán ejecutarse según las observaciones y recomendaciones contenidas en el presente Informe y en el Memorandum de Control Interno. El deslinde de las responsabilidades administrativas y la calificación de las faltas disciplinarias a que hubiere lugar, deben realizarse en el plazo de ley, tres años contados a partir del momento en que el Titular toma conocimiento del Informe. (Conclusiones n.º 1, 2, 3 y 4) | En proceso |
| | 3 | Sugerimos al Gerente Municipal instruya al Gerente de Administración y Finanzas, para que, bajo responsabilidad, ordene a las Subgerencias competentes la ejecución de los procedimientos administrativos para regularizar la contabilidad financiera y presupuestaria de las notas de cargo por la suma de S/. 208,345.45 (DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTICINCO Y 45/100 NUEVOS SOLES), que se arrastran desde ejercicios anteriores sin el registro adecuado en el SIAF-GL. (Conclusión n.º 1) | En proceso |



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

| | | | |
|---|-------------------|--|------------|
| | 4 | Recomendamos al Gerente Municipal instruya al Gerente de Administración y Finanzas para que proceda al recupero mediante descuento en Planilla de Remuneraciones la suma de S/.336,874.15 (TRESCIENTOS TREINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTICUATRO Y 15/100 NUEVOS SOLES) pagado indebidamente a servidores municipales por concepto de adelanto de CTS. (Conclusión n.º 2) | En proceso |
| | 5 | Sugerimos al señor Alcalde ejecute los procedimientos administrativos y/o legales para dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía n.º 3387-86-MSI que aprobó el Acta de Trato Directo de fecha 06-10-86, y otras Resoluciones similares, por vulnerar el D. Legislativo 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Artículos 44 y 54, Literal (c). Además, instruya al Gerente Municipal para que ordene el ajuste contable de la Sub Cta. Provisión de CTS deduciendo la suma de S/. 18'211,049.87 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUARENTINUEVE Y 87/100 NUEVOS SOLES) calculado en exceso y sin tener en cuenta las disposiciones legales vigentes. (Conclusión n.º 3) | En proceso |
| | 6 | Recomendamos al Gerente Municipal constituya una Comisión Especial para que ejecute la liquidación de los estudios y/o expedientes técnicos que se encuentran registrados como intangibles por la suma de S/. 1'210,576.08 (UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTISEIS Y 08/100 NUEVOS SOLES) adicionando al costo de los respectivos proyectos de inversión que se ejecutaron en ejercicios anteriores, efectuar el saneamiento legal y posterior inscripción en los Registros Públicos. (Conclusión n.º 4) | En proceso |
| Informe N° / Denominación | Recomendación n.º | Texto de la Recomendación | Situación |
| 011-2005-2165 "Examen Especial a los Procesos de Adjudicación de obras de iluminación años 2003 - 2004" | 2 | AL GERENTE MUNICIPAL: Disponga a través del Gerente de Desarrollo Urbano, que la Sub. Gerencia de Obras Municipales elabore y/o actualice las Directivas relacionadas a la supervisión y ejecución que deben observar los Supervisores de Obra y que contenga entre otros aspectos procedimientos de revisión y control administrativo, como son la entrega del expediente técnico, cuaderno de obra, valorizaciones por avance de obra, liquidaciones finales de obra entre otros, lo cual permitirá a los niveles Gerenciales y al Comité de Recepción de obras contar con un control previo y simultáneo en la correcta supervisión y ejecución de las obras, así como de liquidar en forma eficiente las obras respectivas. Proyectos de Directivas que deberán ser presentados al nivel correspondiente para su aprobación. (Conclusión n.º 1, 2 y 3) | En proceso |
| Informe N° / Denominación | Recomendación n.º | Texto de la Recomendación | Situación |
| 012-2009-3-0443 "Examen Especial a la Información presupuestaria 2008" | 2 | Recomendamos al Gerente Municipal para que instruya al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y al Gerente de Administración y Finanzas, para que concilien los saldos del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1) con los saldos finales de la Cuenta 10: Caja y Bancos al 31 de diciembre 2008 y ejecuten el ajuste pertinente por la suma de S/. 2'087,034.51 (DOS MILLONES OCHENTISIETE MIL TREINTICUATRO Y 51/100 NUEVOS SOLES), a fin de cumplir con el Principio de Simultaneidad y paralelismo Contable en la Contabilidad Gubernamental. (Conclusión n.º 1) | En proceso |
| Informe N° / Denominación | Recomendación n.º | Texto de la Recomendación | Situación |
| 019-2004-2-2165 "Examen Especial a la Subgerencia de Obras Municipales" | 3 | QUE EL GERENTE MUNICIPAL: Adopte las acciones necesarias a efectos que se implemente un Manual de Procedimientos para la etapa de Ejecución de Obras realizadas por Administración Directa, los cuales incluirán entre otros los pasos a seguir para el adecuado control de materiales, mano de obra, equipos y otros insumos utilizados en la ejecución de las obras. (Conclusión n.º 2) | En proceso |
| | 5 | QUE EL GERENTE MUNICIPAL: Disponga al Gerente de Desarrollo Urbano, adopte las acciones pertinentes a fin que las Liquidaciones de Obra, correspondientes a las obras públicas ejecutadas por la modalidad de Administración Directa, en lo referente a Equipos y Herramientas de la Municipalidad, se encuentren debidamente sustentadas en gastos reales, basados en el costo hora máquina y no en supuestos o cálculos por defecto. De tal forma que el registro contable revele el costo realmente trabajado. (Conclusión n.º 4) | En proceso |



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

| Informe N° / Denominación | Recomendación n.º | Texto de la Recomendación | Situación |
|---|-------------------|--|------------|
| 284-2013-CG/CRL-EE Examen Especial a la Municipalidad Distrital de San Isidro, provincia de Lima. "Contratación de bienes y servicios, pagos de retenciones, contribuciones sociales y otros desembolsos" | 2 | AL GERENTE MUNICIPAL: Disponer que en cautela de los intereses de la Entidad, se establezcan mecanismos de control que resulten necesarios y que genere documentación que dé cuenta del cumplimiento de las condiciones contractuales, así como las variaciones o modificaciones de las mismas, se encuentren debidamente aprobadas, y que la cancelación a los proveedores se encuentre soportada con la documentación sustentatoria pertinente; asimismo, que en los respectivos contratos se señale de manera expresa la unidad orgánica y/o funcionario responsable del seguimiento y cumplimiento estricto de las condiciones contractuales establecidas (Conclusión n.º 1) | En proceso |
| Informe N° / Denominación | Recomendación n.º | Texto de la Recomendación | Situación |
| 24-2012-3-0381 Informe Largo de Auditoría Financiera – Ejercicio 2011 | 1 | AL TITULAR de la Municipalidad Distrital de San Isidro: se adopte las acciones pertinentes para el deslinde de responsabilidades a que hubiere lugar a los responsables comprendidos en las observaciones. | Pendiente |
| | 2 | QUE EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, tome las acciones correspondientes y que se ejecuten para implementar los controles de los fondos de caja chica, para que sean requeridos con la debida documentación y autorización expresa de la jefatura respectiva, cabe mencionar en el caso expuesto la existencia del memorándum n° 42-2012-0800-GAF/MSI, donde se exonera la autorización del uso del fondo fijo para caja chica, el cual fue observado por contradecir a la norma de mayor jerarquía, se ha comprobado con memorándum n° 734-2012-0800-GAF/NMSI del 13 de julio de 2012, se han tomado las medidas correctivas a seguir. | Pendiente |
| | 3 | QUE EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, tome las acciones correspondientes a fin de contabilizar los procesos judiciales en cuenta de orden activa para los montos a favor y en una cuenta de orden pasivo para los montos en contra, debiendo ser reflejado los procesos en trámite en condición de posible, probable y remoto iniciados en contra de la entidad en las cuentas de orden, requiriendo informes semestrales a la Procuraduría Pública Municipal, respecto al monitoreo de los procesos judiciales a su cargo | Pendiente |
| | 4 | QUE EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, o quien haga sus veces tome las acciones en las áreas correspondientes a fin que todos los expedientes técnicos estén debidamente visados y sellados en todas sus páginas, por la subgerencia de Obras Públicas, en señal de aprobación y conformidad y considerar la aprobación del presupuesto adicional por deficiencia en los expedientes técnicos, a fin de que mejore la revisión y verificación de los expedientes técnicos realizados, y que no se tengan deficiencias y/u omisiones, que puedan ser previstos durante su elaboración a fin de no generar adicionales, con el consiguiente perjuicio para las arcas del estado. | Pendiente |